

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **036**

Fecha: 06/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 <b>2021 00312</b>	Verbal	LAURA VANESSA ECHAVEZ DE LA HOZ	VEIMAR JOSE NAVARRO ACOSTA	Auto Ordena Releva Auxiliar de la Justicia Auto releva del cargo al Curador Ad Litem designado en auto anterior y en su reemplazo se designa a ESTEFANNY BENJUMEA ARRIETA como curadora ad-litem de los herederos indeterminados para que los represente en este asunto. Por secretaría comuníquese tal designación.	03/03/2023	
20001 31 10 001 <b>2022 00034</b>	Verbal	KELLY JOHANA RUIZ PALACIO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ARNULFO PERALTA REDONDO	Auto ordena comisión Teniendo en cuenta que, la práctica de la prueba de ADN que se obtendrá de la exhumación del cadáver del señor Arnulfo Peralta Redondo (QEPD) debe hacerse por fuera del espectro territorial de esta judicatura, pues los restos se encuentran sepultados en el Cementerio Central del municipio de Becerril, Cesar, se lo procedente es comisionar al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Becerril, Cesar, a fin de que adelante la respectiva diligencia. Par tal fin, líbrese despacho comisorio con los insertos del caso.	03/03/2023	
20001 31 10 001 <b>2022 00176</b>	Verbal Sumario	NELVIS YANETH SOTO LEON	ELMIDES CORDERO ROMERO	Auto ordena notificar Auto ordena que por Secretaria de este Despacho, se delante de manera oficiosa la notificación personal al demandado, a través de la dirección informada por la parte demandante, conforme lo indicado en esta providencia.	03/03/2023	
20001 31 10 001 <b>2022 00235</b>	Verbal Sumario	ANGELA PATRICIA DIAZGRANADOS ACOSTA	LUIYIN RODRIGUEZ MARTINEZ	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena oficiar nuevamente a la Intendente MAYERLING SOTO PITALUA, responsable de procedimiento de nóminas de la Policía Nacional a fin de que descuenta por nómina el equivalente al 40% del salario del demandado, menos las deducciones de ley y en ese mismo porcentaje una cuota adicional en los meses de junio y de diciembre de cada año; a excepción de las cesantías que deberán ser consignadas en la cuenta de títulos judiciales de esta agencia judicial.	03/03/2023	
20001 31 10 001 <b>2022 00279</b>	Ejecutivo	JESICA LUCIA SUAREZ OROZCO	ORLANDO RAFAEL MOZO OROZCO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto ordena SEÑALAR el veintiuno (21) de marzo del año 2023 a las 08:00 a.m. como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 C. G. del P. la que se realizará de manera virtual. Se decretan pruebas.	03/03/2023	
20001 31 10 001 <b>2022 00412</b>	Ejecutivo	LADYS SULAY CORZO BUENO	JHON CARLOS MORALES CALDERON	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto libra mandamiento de pago a favor de la parte ejecutante, y con cargo a la parte ejecutada. ORDENAR a la parte ejecutada que pague a la ejecutante en el término de cinco (05) días, contados a partir de su notificación, las sumas e intereses vencidos desde que se hicieron exigibles hasta que se verifique el pago total de la obligación, de conformidad con lo estatuido en el artículo 431 del C. G. del P. Se decretan medidas cautelares.	03/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 <b>2022 00413</b>	Verbal Sumario	ANA ISABEL PITRE YERENA	PEDRO LUIS JAIME VEGA	Auto Interlocutorio De conformidad con lo establecido en el artículo 76- 4 C.G. del P., el despacho se abstiene de aceptar la renuncia al poder presentado por la abogada YULIANA FERNANDEZ DELGADO hasta tanto acompañe prueba de la comunicación enviada a su poderdante sobre su renuncia único requisito establecido en la norma para el desprendimiento del mandato.	03/03/2023	
20001 31 10 001 <b>2023 00042</b>	Verbal	EDILSA RAMOS LESMES	ELIFELET NAVARRO SANCHEZ	Auto admite demanda Auto admite demanda y ordena emplazar a la parte demandada.	03/03/2023	
20001 31 10 001 <b>2023 00058</b>	Verbal Sumario	ANNETH MARINELA DIAZ MEJIA	REINALDO RANGEL	Auto admite demanda Auto admite demanda y ordena notificar.	03/03/2023	
20001 31 10 001 <b>2023 00060</b>	Verbal	HELENA PATRICIA ZULETA CARRILLO	NEIL ALBERTO JIMENEZ GOMEZ	Auto admite demanda Auto admite demanda. Tal como lo indica el artículo 151 del C.G.P., concédase el AMPARO DE POBREZA, solicitado por la parte actora.	03/03/2023	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/03/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN  
SECRETARIO